



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 85

---

### COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

**PRESIDENTE:** Don Francisco Javier García-Prieto Gómez

Sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2007, en Valladolid

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 118-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta a iniciar los trámites para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Capilla del Seminario de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
  2. Proposición No de Ley, PNL 139-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a plan director de recuperación de la calzada romana vía XXVII de Muro a Garray, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
  3. Proposición No de Ley, PNL 170-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a la adopción de medidas para la creación y consolidación de un equipo ciclista profesional continental de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.
  4. Proposición No de Ley, PNL 175-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, instando a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites oportunos para la incoación del expediente administrativo de declaración de “los talleres ferroviarios de material motor” de Renfe, sitios en San Andrés del Rabanedo (León), como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.
- 
-

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1694	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1702
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	1694		
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	1694	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 170.</b>	
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	1694	La Secretaria, Sra. Sánchez Hernández, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1702
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	1694	La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, comunica la retirada de la proposición no de ley.	1703
		<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 175.</b>	
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 118.</b>		La Secretaria, Sra. Sánchez Hernández, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1703
La Secretaria, Sra. Sánchez Hernández, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1695	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	1703
Intervención de la Procuradora, Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1695	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista).	1704
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Iglesias García (Grupo Popular).	1696	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	1705
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1697	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1705
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1698	La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, suspende la sesión durante unos minutos.	1705
		La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, reanuda la sesión.	1705
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 139.</b>		Continúa el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) con su intervención para fijar el texto definitivo.	1705
La Secretaria, Sra. Sánchez Hernández, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1698	La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, abre un turno de fijación de posiciones sobre el texto definitivo.	1706
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1698	Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista).	1706
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	1699	La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	1706
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1701	La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, levanta la sesión.	1706
Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	1702	Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	1706

*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí. Buenos días, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista, don Alfredo Villaverde Gutiérrez sustituye a doña Natalia López-Molina López, doña María Blanco Ortúñez sustituye a don José Ignacio Martín Benito y don Francisco Javier Muñoz Expósito sustituye a doña María Sirina Martín Cabria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular, alguna sustitución?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, no hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muy bien. ¿Y por parte del... del Grupo Mixto? Tampoco. Muchas gracias. Muy bien. Pues, por parte...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, Presidente. Joaquín Otero sustituye a Héctor Castresana.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy bien. Correcto. Bueno, pues por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**PNL 118**

LA SECRETARIA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ): Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 118-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, don José Miguel Sánchez Estévez y doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta a iniciar los trámites para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Capilla del Seminario de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 22, de treinta de octubre de dos mil siete”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien. Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. La Diócesis de Ciudad Rodrigo, y especialmente la ciudad, asistieron en la segunda mitad del siglo XVIII a una serie de fundaciones benéficas; entre ellas, la más... la más destacada fue la casa de los niños expósitos, popularmente conocida como el hospicio, y el Seminario conciliar de San Cayetano.

Ambas fundaciones fueron impulsadas por el Obispo Cayetano Cuadrillero y Mota, que lo sería después de León. Durante su pontificado fue levantada también la torre de la Catedral, obra de Juan de Sagarvinaga. Es especialmente a este arquitecto a quien el prelado le encargara... le encargará el proyecto del seminario.

La creación del semanario había sido una vieja aspiración de los obispos... de los obispos e iglesias de Ciudad Rodrigo desde las primeras visitas a finales del siglo XVI.

Los prelados hacen notar en sus informes a la Santa Sede que la diócesis carece de un centro de formación o seminario.

Las obras se iniciaron en el año mil setecientos sesenta y cuatro y finalizaron en mil setecientos sesenta y nueve, el veinticinco de noviembre de ese año, cuando se pronunció en el Palacio Episcopal el Decreto de Erección Canónica del Seminario conciliar dedicado a San Cayetano, y se inauguró solemnemente al día siguiente.

Sin duda, la mejor descripción del edificio del semanario la realiza su mecenas y fundador, el Obispo Cuadrillero, que dice así: “Edificio que ha llenado de admi-

ración a cuantos han visto por su solidez y hermosura; es una obra de planta de sillería, todas sus habitaciones, altas y bajas, son de bóveda, con maderas fuertes y de calidad a toda prueba, y su escalera, suntuosa, y los dos patios que tienen la... que tienen las columnas de piedra, con la... advertencia que así las basas de estas, como las primeras hiladas del Seminario, son de piedra berroqueña para afianzar su perpetuidad”.

Juan de Sagarvinaga diseñó un edificio... un primer edificio en torno a dos patios pequeños. La iglesia es también de este arquitecto, proyectó... proyectándola en una sola nave, con amplia cabecera de testero plano. La nave se dividiría, o se dividía, en dos arcos de medio punto, al igual que en la... capital mayor. El crucero se cubre con cúpulas sobre pechinas. La bóveda se ampara en una cornisa, apoyada a su vez en un entablamento dórico de triglifos y metopas.

En la actualidad, la capilla presenta una planta de cruz latina muy marcada, como consecuencia de las obras proyectadas por el arquitecto Juan María de Vega Samper en mil novecientos cuarenta y siete. Con la finalidad de dar... de dar mayor capacidad al templo, se ampliaron los brazos del crucero.

La Guerra de la Independencia dejó muy dañada la... la fachada y el tramo de los pies del templo, que se remodeló en mil ochocientos sesenta y dos, según aparece en el óvalo situado encima de la ventana del cuerpo superior. La imagen que presenta hoy la fachada no parece muy alejada de la original diseñada por su arquitecto, y destaca por la nitidez de los volúmenes, la pureza de sus formas y la casi total ausencia de elementos decorativos.

Ya se ha dicho que el interior aparece recorrido en su totalidad por entablamento en línea, de orden dórico, por un friso que se desliza por toda la iglesia, saltando el retablo, compuesto de metopas y trigli... triglifos, perdón, con su oportuno capitel, y remata en una cornisa de vuelo muy acusado, que, con su alero, filetes y cimacio, descansa en unos dentículos de gran desarrollo.

Conviene destacar que el templo del Seminario conciliar de Ciudad Rodrigo es una de las primeras iglesias que Sagarvinaga traza en su totalidad, y en la que aplica algunos de los principios fundamentales de su arquitectura: limpieza conceptual, sencillez en las formas y elegancia estilística.

La capilla posee tres retablos de madera, de estilo barroco churrigueresco, del siglo XVII, semicirculares y un buen... en buen estado de conservación. Fueron trasladados del convento de monjas franciscanas descalzas. El retablo mayor, totalmente dorado, está compuesto por cuatro columnas ricamente talladas; ostenta en la cúpula el escudo franciscano.

Considerando que la... la iglesia del Seminario conciliar de Ciudad Rodrigo reúne los requisitos necesarios para su catalogación y posterior declaración como Bien de Interés Cultural, conforme a lo establecido por el Artículo 8 y siguientes de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, se plantea la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se inicien los trámites necesarios durante el año dos mil siete para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Capilla del Seminario de Ciudad Rodrigo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y previa incoación y tramitación del expediente administrativo oportuno por la Consejería de Cultura y Turismo”. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, si lo considera pertinente, el Grupo Parlamentario Mixto. Pues, damos la palabra a don Javier Iglesias, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, agradecer el interés de la señora Muñoz de la Peña por... en este caso la ciudad de Ciudad Rodrigo, de la que me honra ser Alcalde, y de esta joya arquitectónica, que efectivamente lo es, y que tantas satisfacciones, pues lleva dado a los mirobrigenses, en una ciudad, en definitiva, que tiene mucho empaque desde el punto de vista patrimonial, y que cuenta con un amplísimo elenco de edificios de categoría singular, desde el punto de vista arquitectónico e histórico, en la ciudad de Ciudad Rodrigo.

En todo caso, le adelanto que la posición del Grupo Popular frente a esta proposición no de ley va a ser el rechazo, que no es -y no confunda usted- el rechazo con el interés que tiene para que puedan iniciarse estos trámites.

Tengo que decir que la Junta de Castilla y León tiene como fin fundamental, en materia de patrimonio histórico, cumplir lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en el que aparece que son deberes y atribuciones esenciales de la Comunidad de Castilla y León garantizar la conservación de su patrimonio cultural.

Y una de las medidas, efectivamente, más importantes con las que cuenta la Administración Regional para llevar a cabo este mandato legal, es la declaración de Bien de Interés Cultural, que es lo que usted solicita, o que pretende que la Junta de Castilla y León comience los trámites.

Mire, señora Muñoz de la Peña, la solicitud para incoar estos procedimientos puede iniciarse a petición de

cualquier persona física o jurídica; usted lo sabe. Yo defendiendo esta posición del Grupo Popular en el sentido de que no debemos convertir las Cortes de Castilla y León en un mero órgano administrativo de incoación de expedientes de carácter administrativo.

Si usted me pregunta, y nos pregunta al Grupo Popular: ¿ustedes están de acuerdo con que la gran mayoría de los monumentos de Castilla y León pudieran estar sujetos a esta protección? La gran mayoría de todos nosotros, sobre todo cuando se trata de nuestros pueblos propios, diremos que sí, que por supuesto.

Lo que no debemos, en ningún caso, es inmiscuirnos -por decirlo de alguna manera suave- en los procedimientos administrativos de la Junta de Castilla y León. Yo le invito a que usted misma pueda incoar ese... este expediente, usted lo puede hacer, además, como ciudadana de a pie; cualquier ciudadano de a pie lo puede hacer. No que las Cortes de Castilla y León insten en ningún caso a este... a este menester. Por lo tanto, no se trata en este caso de un rechazo.

Le puedo decir que desde el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo estamos estudiando en estos momentos la posibilidad de pedir, de este edificio en particular, y de muchos otros en general, este... esta incoación de este expediente. El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, como administración más cercana a los mirobrigenses, y como administración en todo caso, que, amparados y basados en un conocimiento técnico, técnico, y también, ¿por qué no?, político de la situación, podamos determinar una situación razonable a la hora de incoar expedientes de este tipo en la ciudad de Ciudad Rodrigo.

¿Por qué le digo esto? Porque, sin desmerecer ningún tipo de edificio -ni este, ni ningún otro- yo creo que conviene hacer un estudio previo, exhaustivo, a los técnicos que correspondan para que no comencemos la incoación de expediente de un cierto edificio o monumento sin haber estudiado previamente la posibilidad de que otro, quizá desde el punto de vista histórico, arquitectónico, que desde un punto de vista, pues, técnico, pudiera ser más razonable que fuera en primer lugar, pudiera serlo.

Por lo tanto, yo no voy a entrar en un debate y un diálogo -el diálogo, por supuesto, siempre lo haré con usted, y con cualquiera-, en un debate en profundidad de este asunto en concreto. Yo le brindo la posibilidad y le tiendo la mano para que haya un debate, en el caso de Ciudad Rodrigo, que puede extenderse a otros lugares de la Comunidad Autónoma, para que en cada lugar se determinen, bueno, cuáles pueden ser razonables; y que un particular, o la administración -en este caso- más cercana a los mirobrigenses, que es el Ayuntamiento, o usted misma, o cualquier persona de su Grupo pueda incoar ese expediente.

Es decir, conviene no dejarnos llevar en este tipo de debates de carácter político, porque tienen un importante sustrato de carácter técnico y de la razón. Entonces, sería conveniente, en cualquier caso, establecer ese tipo de “auto -entre comillas- limitaciones” para que las cosas fueran por los derroteros correctos y adecuados.

No es un rechazo, en ningún caso; sí es un “razone usted esta proposición no de ley”, que, desde luego, usted está legitimada, que yo no le quito legitimidad para hacerlo, su Grupo Parlamentario; por supuesto, faltaría más. Está... estoy exponiendo la... la posición en este caso de este Procurador y de este Grupo Parlamentario en este punto concreto, que es bastante habitual en esta Comisión. Ni más ni menos. No supone un rechazo; supone un “reflexione usted”, que, quizá, podríamos entendernos los Grupos Parlamentarios yendo en otra dirección. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate y ya fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Estoy de acuerdo con usted, señor Iglesias, en que, efectivamente, Ciudad Rodrigo no puede por menos que suscitar interés, en el caso de esta Parlamentaria, y estoy segura de que todos aquellos que conozcan Ciudad Rodrigo. Es una joya arquitectónica la mire por donde la mire y recorra la calle que recorra; es verdaderamente un... un espectáculo visual y de disfrute continuo y permanente. Y precisamente esto es lo que nos interesa al Grupo Parlamentario, y como supongo que también a usted, y es, precisamente, preservar, proteger y amparar esta joya arquitectónica de ciudad para evitar, pues, deterioros o para evitar cualquier tipo de... de pérdida posible que pudiera... que pudiera darse.

Y la manera y la forma es, precisamente, tratar de proteger los bienes, a mayores de la protección que ya le otorga la ley. Pero usted sabe muy bien que el Artículo 7 establece, en principio, un régimen de protección común, que es el que en principio tiene cualquier elemento arquitectónico; pero establece un segundo nivel de protección, que son los bienes inventariados; y un tercer nivel de protección, que son los bienes ya declarados Bien de Interés Cultural.

Entonces, nosotros queremos para Ciudad Rodrigo, queremos para el Seminario un nivel de protección que supere el común. Entonces, la mejor manera es incoar un expediente de declaración.

La incoación no supone la declaración. Esto es lo que pedimos en nuestra propuesta de resolución. Nosotros pedimos “previa incoación y tramitación del expediente administrativo oportuno”. Sabe que la incoación puede

resultar, al final, una vez estudiada técnicamente los valores arquitectónicos y patrimoniales del elemento, puede resultar que no sea merecedor de tener la catalogación de Bien de Interés Cultural; entonces, simplemente, quedará como bien inventariado. Pero ya como bien inventariado sabe que gozará de la máxima... o de un nivel de protección sí inferior al Bien de Interés Cultural, pero sí con un nivel de protección. Este es nuestro objetivo: simplemente, proteger y preservar.

Lo que me sorprende es que rechace sin rechazar -o sea, “lo rechazamos”-, y argumente de manera vaga y vana la justificación de este rechazo, porque verdaderamente no hay justificación. Yo entiendo que si nosotros hoy aquí lo que pedimos es la incoación del expediente, pues simplemente incoamos el expediente, y luego los técnicos y el estudio previo y los informes de los órganos consultivos a los que se les solicita opinión -que son los expertos, realmente, los que van a determinar si sí o si no-, pues esto no supone para nosotros absolutamente nada.

Porque, mire, señor Iglesias, estamos legitimados, como Parlamentarios, como representantes de los ciudadanos. ¿Quién mejor, quién más legitimados que los Parlamentarios, los representantes de los castellanos y leoneses en estas Cortes, para solicitar? Porque la solicitud lo puede hacer una persona física. Efectivamente, usted me invita a que yo, como persona física, lo haga. Pues sí, puedo hacerlo perfectamente, pero estoy más legitimada como Parlamentaria a hacerlo que como persona física; por tanto, utilizo esta representación que me dan los ciudadanos para hacerlo.

Lo puede hacer... se puede hacer la solicitud como persona jurídica; pero se le ha olvidado una tercera vía que establece claramente el Artículo 9: la incoación... Artículo 9 de la ley de... la Ley 12, del dos mil dos, y el Artículo 39 del Reglamento de... el Artículo 59... los bienes inventariados, 39 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, reglamento muy joven, es de este año. Y, en ambos casos, tanto la ley como el reglamento establece que la incoación se puede hacer también de oficio. Bueno, ¿por qué la Junta no inicia de oficio la... la incoación y el estudio previo para las declaraciones de bienes de interés cultural?

Bueno, pues, en cualquier caso, las tres son las vías que establece tanto la ley como el reglamento, y cualquiera de las tres vías es legítima para utilizarla. Es lo que, desde luego, desde este Grupo hacemos y seguiremos haciendo, en aras a la representación que ostentamos y al interés que tiene este Grupo por preservar y proteger nuestro patrimonio.

Entonces, yo creo que no les había costado nada, simplemente, apoyar la incoación de expediente. Yo en-

tiendo que usted ahora tendrá serias dificultades para justificar esta posición en Ciudad Rodrigo; pero bueno, en cualquier caso, ese es un problema que le atañe... le atañe al Grupo Parlamentario Popular, no a nosotros. Pero, simplemente, lamentamos que... que no se le dé al Seminario de Ciudad Rodrigo la oportunidad de que al menos sea estudiado para ver si es merecedor o no -que lo es, que me consta que lo es, que no me cabe ninguna duda de la declaración de Bien de Interés Cultural. Lamento que sea así, lamento que... que se le niegue, en este caso, el estudio previo para la posible declaración.

Y, bueno, en cualquiera de los casos, según la política de la Junta de Castilla y León con los bienes de interés cultural, tampoco es garante de... de ninguno de la... en ningún caso, de... de la posible protección, porque usted sabe... me consta que conoce cómo tenemos bienes de interés cultural merecedores de ser declarados y no están declarados; o algunos que están declarados y paralizado el procedimiento, incluso caducado el procedimiento; y muchos de ellos declarados y abandonados, y sumidos en el más remoto de los olvidos.

En cualquier caso, yo, de nuevo, lamentar que no se le dé la oportunidad al Seminario de Ciudad Rodrigo de... la Capilla del Seminario, de optar al menos al estudio para la posible catalogación, y que le permita tener un nivel de protección, pues, si no de Bien de Interés Cultural, al menos sí, una vez iniciado el expediente, si no llega a ser declarado, como bien inventariado. Y esta... esta oportunidad le permita optar a determinado tipo de subvenciones, que usted bien sabe que puede optar como bien protegido, para mejorar, consolidar y, en cualquier caso, siempre poner en máximo valor posible un elemento patrimonial tan importante como es la Capilla del Seminario de Ciudad Rodrigo.

Lamento, simplemente, que no cuente con el apoyo del Partido Popular; y, en cualquier caso, pues espero que recapaciten. Y seguiremos insistiendo para poner en valor lo que verdaderamente lo tiene, como es, en este caso, no solamente Ciudad Rodrigo entera como... como ciudad, sino, especialmente, la Capilla del Seminario de Ciudad Rodrigo. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, doña Ana María. Concluido el debate, por lo tanto, se somete a votación la proposición no de ley.

#### *Votación PNL 118*

¿Votos a favor? Cinco, si no me... Seis, perdón, seis. ¿Abstenciones? Una. ¿Votos en contra? Diez. Muy bien, pues, con este resultado, queda rechazada la proposición no de ley sometida a consideración.

Segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Secretaria para dar lectura al mismo.

#### *PNL 139*

LA SECRETARIA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ): Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 139-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a Plan Director de Recuperación de la Calzada Romana Vía XXVII, de Muro a Garay, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 22, de treinta de octubre de dos mil siete”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. En la localidad soriana de Muro de Ágreda se inicia por tierras castellanas la Calzada Romana Vía XXVII, Augustóbriga-Numancia, importante vía romana correspondiente al número XXVII del Itinerario de Antonio, existente ya desde tiempos de Tiberio, que unía Augustóbriga -Astorga- con Caesaraugusta -Zaragoza- por Numancia, quizá trazada para el apoyo de las guerras cántabras, hasta el año veintiséis antes de Cristo, en los comienzos de la dinastía Julia Claudia.

Este importante reducto de nuestra historia aún permanece a lo largo de los siglos y nos da una gran oportunidad para potenciar culturalmente la provincia de Soria.

Es una importante vía de comunicación cultural y del medio natural que une, entre otras localidades, Muro... Muro, Ólvega, Matalebreras, Pozalmuro, Masegoso, Tajahuerce, Aldealpozo, Calderuela Arancón, Aldehuela de Periañez, Renieblas, Velilla de la Sierra y Garray, donde se encuentra Numancia. Todas ellas con un importante patrimonio natural y cultural que sería un gran revulsivo para la economía de la zona.

El proyecto de recuperación implicaría todas las localidades por donde transita la antigua calzada y conllevaría la creación de una ruta verde que cruzaría la provincia de Soria, configurándose como un eje vertebrador y cultural de los principales legados... legados romanos en la provincia.

Para los municipios que la... que conexas, como Ágreda, Ólvega, Garray, Burgo de Osma y Fuentearmegil, y para diversos colectivos culturales, como la Asociación de Amigos de Muro y Tierraquemada, es una demanda ésta, la que acabo de relatar, la de la promoción de esta calzada, insistente, reclamada insistentemente a

la Junta de Castilla y León, que hasta ahora no se le ha prestado atención.

La ingeniería romana nos ha legado un excepcional patrimonio a través de esta calzada. Se conservan varios... se conservan varios milarios o hitos tallados en piedra, puentes romanos, como el de Masegoso, y la estructura intacta de la calzada en varios tramos, realizada con cunetas y firmes de grava y piedra... y piedra sobre elevados... sobre el terreno. Excepcionalmente conservados destacan los tramos de Muro hasta Garray y de Villaciervos hasta Rioseco de Soria. La amenaza a su conservación se ha hecho patente en estos últimos años, labores de roturación, obras y múltiples expolios han sido constantes en esta calzada, sin que desde la Junta de Castilla y León se haya tomado ninguna medida para evitarlo.

En el Plan de Patrimonio Arqueológico de Villas Históricas dos mil cuatro-cientos doce se ponía... se proponía una serie de actuaciones, como la creación de sendas, redes de villas romanas y de ciudades históricas, con el fin de proteger este patrimonio arqueológico y fomentar su conocimiento y difusión.

Según informaciones que hemos podido leer en prensa, de boca de algún Procurador, la Consejería de Cultura ha firmado un convenio con la Universidad de Burgos para desarrollar actuaciones de investigación en relación con la identificación de vías romanas y otras vías históricas, en base al Plan que antes he mencionado. Pero, desde luego, esta actuación, que si... posiblemente haya realizado la Junta, y en la que se puede incluir la vía XXVII a la que estoy haciendo mención, en nada desvirtúa lo que hoy se pide en esta PNL, ya que son cosas diferentes y totalmente compatibles.

Solo... solo acontece la decisión de hacer algo por el patrimonio soriano y sin excusas de ningún tipo. Y, por lo tanto, se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Director de Recuperación de la Calzada Romana vía XXVII, desde las localidades de Muro a Garray, con el fin de crear un itinerario histórico-cultural para la comarca”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, doña Mónica. No está presente el representante del Grupo Mixto, por lo tanto, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña María Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenos días a todos. Efectivamente, en el tema que hoy se debate es un hecho constatable que una de las señas de identidad de nuestra Comunidad castellanoleonesa es su patrimonio histórico,

y debido, fundamentalmente, al protagonismo que adquiere especial relevancia de los restos arqueológicos localizados a lo largo de toda nuestra extensión geográfica, lo que avala y pone de manifiesto la continua presencia y asentamiento de las distintas poblaciones a lo largo de todas las épocas históricas de nuestra Comunidad.

Castilla y León es un territorio eminentemente histórico y cuenta, efectivamente, con una amplísima red de yacimientos arqueológicos. Por su situación estratégica, el territorio castellanoleonés está atravesado por un importante número de caminos históricos, desde las calzadas romanas hasta las vías de comunicación de los ilustrados, canales, carreteras, etcétera, pasando por las cañadas medievales. Pero de entre todos ellos, hemos de reconocer Señorías, que son de singular relevancia los itinerarios históricos de origen romano.

La polí... política de la Junta de Castilla y León, y que presentó... presentó en esta Sede Parlamentaria la nueva Consejera de Cultura en el pasado mes de septiembre, está claro que en esta materia queda manifestada el interés, en esta materia queda manifestada, como bien ha dicho la Procuradora Socialista, por el Plan PAHIS, firmado por acuerdo 37/2005, de treinta y uno de marzo, con una vigencia desde el año dos mil cuatro hasta el año dos mil doce, y que cuenta con una dotación presupuestaria de 300 millones de euros, y con dos objetivos básicos que son el de proteger y conservar activamente todo el patrimonio histórico de nuestra Comunidad, y, por lo tanto, también el arqueológico, y fomentar, por supuesto, su conocimiento y su difusión.

Pero, Señorías, en este Plan PAHIS, cuya puesta en marcha, como he dicho, se inicia en el año dos mil cuatro, este plan ha posibilitado, como bien conocen Sus Señorías, aunque, quizás, lo dudo, en el sentido de que la proposición no de ley por ustedes planteada, número 34, tiene los mismos antecedentes y las mismas... antecedentes y propuesta de resolución, y las mismas motivaciones que la propo... la proposición no de ley 139, firmada con fecha ocho de octubre; con lo cual, se puede interpretar que desde julio del dos mil siete, donde fue... inici... firmada la primera PNL, hasta ocho de octubre del dos mil siete, usted podía haberse enterado, Señoría, o el Partido Socialista se podía haber enterado perfectamente de los contenidos del programa de la Consejera de Cultura que, insisto, presentó en esta Sede Parlamentaria. Aspecto que creo que no ha sido así, puesto que el contenido, insisto, es el mismo y porque ustedes se hubiesen dado cuenta que en este Plan PAHIS lo que se intenta es la implantación de nuevas actuaciones e iniciativas a través de instrumentos de programación y de gestión novedosos.

Me voy a explicar. La selección, según este plan, la selección de los proyectos operativos, como podían ser el de la Vía Romana Muro de Garray, Muro de Ágreda a

Garray, perdón, sigue, a partir de este plan, dos estrategias fundamentales. Una estrategia basada, fundamentalmente, en un carácter integral, sistemático y territorializado, es decir, se pretende superar todo modelo de actuación individualizado, monumento a monumento, basado en muchas ocasiones en intervenciones localistas -que podía ser un claro ejemplo el que hoy debatimos-, y se pasa a hacer una actuación fundamentalmente territorial, geográfica o conceptual, con una intervención integral sobre conjuntos amplios de bienes históricos-artísticos, histórico-arqueológicos, relacionados entre sí; es decir, insisto en este aspecto que creo fundamental para conceptuar el porqué del desarrollo de mi intervención. Insisto: se pasa, a raíz del Plan PAHIS, de hacer una intervención individualizada a hacer una intervención integral, territorial, siguiendo criterios geográficos y conceptuales.

Ello ha permitido, -y hablando de Soria y el interés que por la cultura soriana se tiene desde la Junta de Castilla y León-, este Plan PAHIS y este nuevo... esta nueva estrategia, o esta nueva programación de gestión que se está llevando a cabo, ha permitido la puesta en marcha de los sistemas territoriales de patrimonio, y en Soria tiene su repercusión en la puesta en marcha de la Soria Románica, con una intervención, o con una financiación de seis millones de euros, y, además, la puesta en marcha de los espacios culturales que, según puso de manifiesto nuestra Consejera, va a repercutir en Soria con la puesta en marcha del espacio cultural Caracena-Tiermes en Soria.

Por otra parte, según este Plan PAHIS, también se ahondará en la complejidad y riqueza propia de nuestros bienes y de los lugares en los cuales se ubican. Supondrá, por lo tanto, una acentuación del carácter integral de la gestión, insisto, que contribuirá a convertir en permanentes y sostenibles las acciones de protección y de intervención, y no en actuaciones puntuales y aisladas. Ello ha dado lugar, también, como consecuencia de ello, a que, de hablar de una obra de restauración puntual en un lugar determinado, al hacer o llevar a cabo un proyecto cultural; y ejemplo de ello va a ser la... los proyectos culturales de la capilla de San Pedro de Osma en Soria.

En definitiva, por lo tanto, el interés de la cultura por Soria es una... un tema evidente, pero sí estamos, claramente, ante un nuevo concepto de actuación patrimonial, insisto, en... la individualidad se deja a un lado y se pasa a hacer unos proyectos y una serie de planes sectoriales del patrimonio arqueológico conjuntos.

Señorías, en el Plan PAHIS, dentro del Plan Sectorial 5, que es el Plan de Patrimonio Arqueológico, cuenta también con un programa específico, que es el Plan 15 de Vías Históricas, y en el que se insertan tres acciones fundamentales: por una parte, la ejecución de trabajos de prospección, identificación, documentación y cataloga-

ción de las vías históricas de la Comunidad de Castilla y León y del patrimonio histórico-cultural vinculado a las mismas; por otra parte, protección y señalización de las infraestructuras y testimonios conservados; y, por otra parte, la creación de centros de interpretación en instalaciones históricas, vinculadas a las mismas, para su difusión, así como rutas e itinerarios culturales que posibiliten su disfrute.

Los primeros análisis relacionados con este Programa de Vías Históricas se está llevando a cabo -como bien dijo usted y como yo, efectivamente, comuniqué a los medios de comunicación el pasado cinco de octubre-, se llevan a cabo mediante convenios de colaboración de la Junta de Castilla y León con la Universidad de Burgos -hecho que es palpable y constatable-, para realizar trabajos de investigación de vías romanas y caminos de valor histórico, firmado el pasado veinticinco de junio del dos mil siete, que se desarrollará desde... entre dos mil siete y dos mil diez por una cantidad de casi 600.000 euros, y de los cuales la Consejería de Cultura aportará casi medio millón de euros. La Universidad de Burgos participa a través de su Escuela Politécnica y el Área de Infraestructuras del Transporte, que cuenta con equipos especializados en el estudio, valoración y difusión de las vías romanas y caminos históricos, y con colaboradores que han desarrollado ya proyectos de investigación similares en otras Comunidades Autónomas y que poseen una amplia experiencia.

Es un proyecto ambicioso, proyecto de investigación que pretende abundar en el conocimiento de las vías antiguas de Castilla y León, como paso previo necesario para acometer otros planes de protección, conservación y puesta en valor.

Las acciones que contempla este ambicioso proyecto corresponden a la ejecución de trabajos de prospección, identificación previa, documentación y catalogación de las vías romanas de la Comunidad.

Los trabajos, por supuesto, y como no podía ser de otra manera, también incluyen la Vía Romana XXVII, Muro de Ágreda a Garray, para mejorar su conocimiento y... de tal manera que sobre esta vía se han... se han iniciado los siguientes estudios -y leo textualmente, tal como me lo confirman y como me lo notifican la propia Consejería a través de los convenios firmados con la Universidad de Burgos-: primero, preidentificación de corredores y caminos candidatos; prospección intensiva de evidencias y estructuras camineras romanas; sondeos de comprobación de documentación del camino; prospección aérea del mismo; sondeos adecuados a la infraestructura encontrada para identificación de las técnicas... de la técnica constructiva; prospección arqueológica de corredor; estudios geotécnicos e identificación de materiales y canteras; análisis del transporte de materiales y del esfuerzo constructivo; estudio de diagnóstico y

tramitación... tramitación del camino; propuesta de tramos a proteger.

Los tramos de prospección y reconocimiento de esta vía, Señorías, se han iniciado, y están siendo contrastados con los documentos ya elaborados por el ingeniero de caminos Eduardo Saavedra en el siglo XIX.

Señorías, por lo tanto, la propuesta que ustedes nos plantean hoy es una propuesta que ya se ha puesto en marcha dentro de un marco -insisto- de gestión integral de los sistemas territoriales patrimoniales, más allá de iniciativas localistas y puntuales, tal como... tal y como se planteó... o planteó la Consejera de Cultura en esta Sede Parlamentaria -insisto-, y que parece ser que Su Señoría, o no estuvo atenta, o no participó, o sus compañeros que estuvieron presentes en esa Comisión no le informaron.

Bien. Yo, por su... nada más a este respecto. Decir que es un proyecto que está incluido en los objetivos de la Junta de Castilla y León. Y decir que, de la misma manera... que, bueno, que es una proposición no de ley que, por innecesaria, este Grupo Parlamentario la va a rechazar; pero también insistir en que quizás ustedes ahora, ante los medios de comunicación, por supuesto, van a acudir diciendo que la Junta rechaza cualquier iniciativa hacia Soria. Le he puesto tres claros ejemplos de proyectos culturales, de espacios culturales y de los sistemas territoriales del patrimonio que hacen hincapié en nuestra provincia, en Soria.

Espero que de igual manera, y entre las noticias habidas ayer en los medios de comunicación donde el señor Morlán comunica que hasta... que la A-11... Sí, señor Expósito; porque usted lo planteó el otro día, pero es que muchas veces hay que decir las cosas para que quede constancia de ello. Ayer, el señor Morlán, Secretario de Estado de Infraestructuras, nos vino a decir que nuevamente la A-11 no se licitará hasta el dos mil ocho. Esperemos que en esta Comisión de Cultura, ¿eh?, cuando termine esta Legislatura no tengamos que tratar la Nacional 122 como una vía románica. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí. Como veo que últimamente las Comisiones de Cultura se están convirtiendo en infraestructuras, pues también decirle, pues, que el desdoblamiento de la 101 que anunciaron como el proyecto estrella de la Junta de Castilla y León para estos Presupuestos no está presupuestado. Y eso sí que es de la Junta de Castilla y León; y a lo mejor es el interés que tienen ustedes en aparecer en los medios de comunicación anunciando cosas que no van a hacer, y ni siquiera aparecen en el Presupuesto. Pero, como estamos en la

Comisión de Cultura, pues voy a hablar de cultura. Y a lo que... y a lo que hemos venido.

Y, bueno, me llama la atención que, a fin de cuentas, pues, volvamos a descalificar, o sea, "los Procuradores socialistas no se enteran", "usted no se enteró", "sus compañeros no se lo cuentan de lo que ha dicho la Consejera". Mire, lo que me acaba de contar me da más pánico que otra cosa. O sea, resulta que hasta ahora ustedes no han hecho nada, proyecto por proyecto. Veníamos aquí y decíamos: "Hagan un plan director para esto"; pues no, Señoría. Vamos a hacer, vamos a arreglar no sé qué; y ustedes prometían arreglar no sé cuántos monumentos, no sé cuántas intervenciones; íbamos a repasar una por una y resulta que ninguna estaba hecha. Y ahí sí les podíamos echar en cara: ustedes prometieron arreglar el castillo de Villanguas, y resulta que no.

Ahora resulta que van a hacer un plan integral, un fondo de saco donde va a caber todo, donde no va a haber manera de decirles que ustedes incumplen nada. Porque les decimos: "Ha incumplido usted el arreglo de la vía romana". "No, es que no entraba". "Han incumplido ustedes...". "No, es que tampoco entraba". Esto es lo mismo que los Presupuestos, esas partidas no provincializadas, que nunca sabemos lo que hacen y así nunca tienen responsabilidades. La verdad es que en eso han salido ustedes bastante listos.

En cuanto a que van a rechazar esta iniciativa porque ya se está llevando a cabo. Pues mire, teniendo en cuenta el nivel que trabaja la Junta de Castilla y León, lo que se pide en esta iniciativa no se ha llevado a cabo; con lo cual no estaría de más que usted, como soriana, apoyara esta iniciativa para que, de alguna manera, a lo mejor usted tiene más fuerza y sí se lleva a cabo la realización de un plan director para esta vía. Porque lo que se ha hecho son investigaciones. Pues bueno, investiguen ustedes lo que quieran, pero ¿qué problema tienen en realizar... en aprobar que se realice un plan... un plan director para la recuperación de la calzada? Yo no se lo veo. No se está haciendo; se están haciendo otras cosas, que es lo que usted ha relatado, pero no lo que se pide en esta propuesta de resolución, no se está haciendo eso.

Y a lo mejor... a lo mejor, señora... señora Canto Benito, pues mire, apoyándolo desde aquí, conseguimos que se haga y nos dejamos de mandangas, y nos dejamos de hacer que cuarenta BIC en Soria estén sin declarar; como por ejemplo, el más sangrante, el de San Saturio, que lleva incoado desde el año setenta y nueve, por ejemplo. O, por ejemplo, que el otro día tengamos que estar viendo que la torre de... la torre de la iglesia de El Burgo de Osma se está cayendo, por ejemplo. Ese es el interés cultural que tiene la Junta de Castilla y León en el patrimonio de la provincia de Soria, que tengamos que estar leyendo todos los días estas noticias en prensa. Ese

es el gran interés y los grandes proyectos de la Consejería de Cultura para la provincia de Soria.

Y cuando nosotros les decimos que tomen alguna medida con relación a este patrimonio, nos dicen que están haciendo otras cosas. No me mezcle churras con merinas, que es que no tiene nada que ver. Yo le estoy pidiendo que se realice un plan director para una recuperación y usted me está diciendo que se han realizado labores de investigación. Pues muy bien. Pero no me mezcle una cosa con la otra, no pretenda tapar una falta de actuación con otra que están realizando. Es que no tiene nada... no tiene nada que ver. Por ejemplo, ¿actuaciones reales sobre el patrimonio de Soria? Las que se han realizado en el castillo de San Pedro Manrique y en el castillo de Yanguas, realizadas por el Estado, no por la Junta de Castilla y León. Esas sí son actuaciones reales; no investigaciones, sino actuaciones reales y con dinero en la provincia de Soria. Con lo cual, pues no, no entiendo sus argumentos.

Y creo que, bueno, pues lo que me ha dicho, que me ha explicado como siempre el Plan PAHIS y todos estos. Pues le estoy diciendo: sinceramente, me da miedo, me da miedo la falta de concreción que vamos a tener a partir de ahora en... en lo que se está pidiendo, me da... me da miedo lo que está haciendo la Junta de Castilla y León. Y si, realmente, usted me dice que tiene un gran interés en el patrimonio soriano, pues, mire usted, tengan ustedes menos interés pero hagan más cosas, porque a lo mejor nos quedamos con el interés, pero, desde luego, con falta... con falta de actuaciones.

Y, por último, ¡qué obsesión tienen ustedes con salir a los medios de comunicación! Los medios de comunicación dirán lo que tengan que decir. Nosotros hacemos las propuestas; pero, ¡oiga!, yo es que no le voy a decir al medio de comunicación que usted me ha aprobado la propuesta, porque no me la ha aprobado. Eso sería mentir. No, no, yo he dicho... [Murmillos]. ¿Que lo he puesto yo por anticipado? ¿Que lo ibais a votar en contra... lo van a votar a favor? Si lo votan a favor, corrijo, ¿eh? Corrijo.

Es que otra cosa... lo que no hago es mentir, y si lo van a votar a favor... Yo no puedo decir a un medio de comunicación que lo han votado... que lo han votado a favor; y, desde luego, no les puedo decir que han llevado a cabo la actuación que yo le estoy pidiendo. La que va a salir confundiendo es usted: "No, es que hemos llevado a cabo investigaciones". Bien, pero es que no se le están pidiendo investigaciones, se está pidiendo otra cosa. Y, con lo cual, lo que no hago es mentir. Lo tengo clarísimo. Y si ustedes votan a favor, en los medios de comunicación saldrá que ustedes lo han votado a favor; pero si lo votan en contra, pues, oiga, mire: blanco y en botella, leche. O sea, que las cosas como son.

Y realmente, pues, lamento... también salió en otros medios de comunicación, cuando, por problemas que tuvo esta Procuradora, no se pudo presentar esta propuesta en... en su día -pido disculpas de todas las maneras también a la Comisión por no haberme presentado ese día-, la Procuradora que ha hablado, doña Canto Benito, salió en prensa diciendo -ahora que ha sacado usted el tema de la prensa- que era vergonzoso, que no teníamos más intención que protagonismo en los medios de comunicación y que no teníamos ningún interés en la provincia de Soria. Lamento constatar que la prisa que tenía usted es para votar una vez más en contra del patrimonio soriano y del beneficio de los sorianos; lo único que le interesaba. Esa es la prisa que tenía. Sinceramente pensé que, diciendo que tenía mucha prisa, sería para votar en favor; digo: pues resulta que es que ha votado en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRÍETO GÓMEZ): Muy bien. Muchas gracias, señora Lafuente.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Señor Presidente, aunque esté fuera de... En relación con la alusión que ha hecho de la prensa, sí me gustaría, por... por referencia personal, decir... [Murmillos]. No, simplemente... Perdona, voy a pedir disculpas. Si me permiten, lo hago; si no, cierro el micrófono. Vale, señora Portavoz, no me... Era simplemente decir que no quise personalizar, y que si tanto molesto, que desde aquí se piden disculpas. No hay otro modo. Disculpe, señora Portavoz, ¿eh?, por la intromisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRÍETO GÓMEZ): Muy bien. Bueno, pues concluido el debate, vamos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL 139

¿Votos a favor? Seis. ¿Abstenciones? Una. ¿Votos en contra? Diez.

Muy bien. Pues pasamos al tercer punto... [Murmillos]. Que, aunque sí, efectivamente, se ha retirado, pero hay que darle... [Murmillos].

Ah, perdón. Queda rechazada con este resultado.

Y pasamos al tercer punto del Orden del Día. Para dar lectura al mismo, tiene la palabra la señora Secretaria.

#### PNL 170

LA SECRETARIA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 170-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta la adopción de medidas para la creación y consolidación de un equipo ciclista profesional continental de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes**

**de Castilla y León, número 28, de diecinueve de noviembre de dos mil siete”.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Mediante escrito con número 5209 de Registro de Entrada en estas Cortes, el Grupo Parlamentario autor de esta iniciativa retira la proposición no de ley, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día. Muchas gracias.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL 175

LA SECRETARIA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ): Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 175-I, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira y don Héctor Castresana del Pozo, instando a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites oportunos para la incoación del expediente administrativo de declaración de los talleres ferroviarios de material motor de Renfe, sitios en San Andrés del Rabanedo (León), como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 30, de veintitrés de noviembre de dos mil siete”.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Joaquín Otero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias... ahora. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Los talleres ferroviarios de material motor son los talleres ferroviarios de todo aquello que se mueve, fundamentalmente máquinas. Los talleres están ubicados en el Barrio de la Sal. Es un barrio de Trobajo del Camino, un municipio que está colindando con el municipio de León, y estos talleres ferroviarios de material motor se encuentran afectados por el proyecto de integración del ferrocarril y el soterramiento del tren, a su paso por el municipio de San Andrés del Rabanedo.

Estos talleres ya han sido objeto de mucho estudio, debate y peticiones por parte de distintas organizaciones culturales, políticas y sociales en distintos foros. Alguno de estos colectivos, como es el caso del partido político al que represento, la UPL, defiende los talleres como el lugar ideal para la construcción del futuro museo ferroviario. Pero se han manifestado más colectivos en este sentido. Por ejemplo, esta petición cuenta con el apoyo de la Asamblea General de la Federación Española de Asociaciones de Amigos del Ferrocarril, de todos los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, que es el competente por materia o por el territorio donde están ubicados los talle-

res; por todos los partidos, excepto por el Partido Socialista, que no sabemos todavía muy bien, a lo mejor hoy averiguamos el por qué no está de acuerdo con ello; por Izquierda Unida también, que, aunque no tiene representación municipal, está de acuerdo; por Ecologistas en Acción, por los sindicatos Unión Sindical de Comisiones Obreras, por el Sindicato de Maquinistas de SEMAP; por el Sindicato Ferroviario y por más de una veintena de asociaciones y colectivos culturales y vecinales.

Bueno, los talleres de mantenimiento de Renfe, en este Barrio de la Sal, forman parte de la historia industrial de la provincia de León, con una antigüedad de más de medio siglo. En la provincia de León son los únicos edificios que se conservan de estas características. Es un estilo arquitectónico racional y de mediados de este siglo. En concreto, se denomina “estilo racionalista e industrial”. En España, cada vez es menos frecuente encontrar este tipo de edificaciones, y, además, cuentan con la ventaja de presentar un buen estado de conservación, como lo demuestra el hecho de que siguen funcionando ahora mismo con normalidad, como taller ferroviario de material motor.

Además de ello, pueden servir de base para el futuro Museo del Ferrocarril, pero, si se decidiera definitivamente por quien tiene la competencia para ello, que no procede ubicar allí el Museo del Ferrocarril, sí, perfectamente, podría destinarse a otro tipo de actividad y servir de sede para actividades culturales, sociales, administrativas, deportivas, etcétera. Por cierto, en esa zona del municipio de San Andrés del Rabanedo están bastante escasos de este tipo de instalaciones deportivas.

Bien, por lo demás, insisto, son numerosos los apoyos que tiene el mantenimiento y la conservación de estos talleres y un instrumento idóneo fundamental, y lógico y razonable, y que contempla la Ley, es la declaración de Bien de Interés Cultural. Como Sus Señorías saben, la Ley protege los bienes de interés cultural no desde su declaración sino desde la incoación del mismo expediente. Por tanto, eso ya serviría de protección a estos talleres para que en un futuro pudiera seguir conservándose, por su valor, como decimos, arquitectónico y por la necesidad de este tipo de equipamientos que hay en este lugar del municipio de San Andrés del Rabanedo.

Como digo, todos, excepto el Partido Socialista, se han mostrado a favor. Ya en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo se... se debatió una moción en similares términos y se aprobó, con el voto a favor del Partido Popular y de la UPL, y con la abstención del Partido Socialista Obrero Español. Quiero destacar, por ejemplo... -lo digo porque esperamos un mismo pronunciamiento del Partido Popular en esta misma Comisión de la que tuvieron en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo- quiero destacar las declaraciones del Portavoz en esta materia del Grupo Municipal del Partido Popular

en este municipio, cuando decía, como no... -y cito textualmente-: “Como no puede ser de otra manera, nuestro Grupo apoya esta moción, pero quiero puntualizar que el Partido Popular se ha manifestado públicamente en... en este sentido en múltiples ocasiones con anterioridad. Quiero recordar que figuraba como propuesta relevante en nuestro programa electoral -dice el Portavoz municipal del Partido Popular; y, además, el propio Consejero de Fomento, don Antonio Silván, ya en la anterior Legislatura, en una visita realizada a estos talleres el nueve de mayo del mismo año, apoyó incondicionalmente que fueran declarados como Bien de Interés Cultural”. Por tanto, no tengo ninguna duda de que el Grupo Parlamentario Popular en estas Cortes va a votar a favor de esta proposición no de ley.

Y por lo que respecta al Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría que así fuera también, por una razón muy sencilla: porque se aprobase por unanimidad. La aprobación, si el Grupo Popular vota a favor, está garantizada, pero no es lo mismo una aprobación por mayoría que una aprobación por unanimidad.

A mí me llama la atención, y quiero citar aquí, las palabras del Alcalde de San Andrés del Rabanedo, que además es el Secretario Provincial del Partido Socialista Obrero Español, don Miguel Martínez, quien, antes de someter a votación este punto en el Orden del Día del Pleno municipal de aquel momento, manifestó textualmente: “Nos vamos a abstener para que salga adelante esta moción”, sabiendo que UPL y PP votaban a favor. Bueno, si queremos que salga adelante esta moción, lo lógico no es abstenerse, lo lógico es votar a favor.

Por eso, por coherencia y por sentido común, si el Grupo Municipal Socialista de San Andrés del Rabanedo se abstuvo para que saliese adelante, parece más coherente que para que las cosas salgan adelante se apoyen y no haya un pronunciamiento de abstención, que, además, es difícilmente explicable y difícilmente justificable, ¿no?, porque abstenerse ¿por qué?, o sí o no. O los declaramos, o pedimos que se declaren Bien de Interés Cultural o pedimos... o no pedimos que se declaren o que se incoe expediente para declararlos Bien de Interés Cultural. Pero las medias posturas no las entendemos, y, desde luego, si la voluntad expresa del Alcalde de San Andrés era que “nos abstenemos para apoyar”, yo aquí pido un giro más en la tuerca y que el Grupo Parlamentario Socialista apoye para que salga adelante esta moción, pero con el voto afirmativo, no con la abstención. Nada más por el momento y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, señor Otero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don Alfredo Villaverde.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, Vicepresidenta. Señorías, buenos días. Efectivamente, señor Otero, nuestra posición va a ser la misma que se... que la que adoptó el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de San Andrés; más que nada, por absoluta coherencia, pero sí existe un argumentario al respecto.

Mire, en esta proposición de ley que usted presenta seguimos echando de menos la falta de una documentación pertinente técnica que avale las propuestas que usted en estos momentos nos ha... nos ha expuesto. Y no ponemos en duda, bajo ningún concepto -y reitero: no ponemos en duda, bajo ningún concepto- la existencia de informes o de apoyos técnicos que avalan, como usted dice, y como se expusieron en el Ayuntamiento de San Andrés, al objeto del debate de la moción, la... el interés cultural de estos talleres. Pero lo cierto es que los únicos informes existentes en estos momentos son los que aportaron el Grupo Socialista y el Grupo Popular, al objeto de implementar la documentación que se presentó para la... para la adhesión a la integración del ferrocarril en León y San Andrés. Son los únicos informes técnicos que existen así. Y en esos informes técnicos, concretamente, en parte, hechos por los técnicos de San Andrés, por los arquitectos municipales, no se ponía de manifiesto el interés cultural o el interés de mantener ese tipo de instalaciones. Y, además, tuvieron ustedes, a lo largo del tiempo, concretamente en el dos mil dos y en el dos mil seis, la oportunidad de manifestar a favor o en contra, pero ustedes, concretamente su Grupo, no presentó ningún documento ni ninguna alegación al respecto.

Y yo tampoco voy a poner en duda, para nada, el valor sentimental. Y se lo dice alguien que nació en el espacio y en el tiempo con esos talleres. Usted conoce que yo... mi vida se ha desarrollado donde están ubicados esos talleres, y que además pertenezco a una familia de ferroviarios. Por lo tanto, ese valor sentimental nunca se podría... se pondría en duda.

Y... pero yo no sé si ustedes son conscientes de la interferencia que esta declaración conlleva, probablemente, al más ambicioso, al más ambicioso de los proyectos urbanísticos que pueda tener la ciudad de León y su alfoz en los próximos treinta años. Este... la conservación de... en estos momentos de los talleres alteraría absolutamente el PRAT que se aprobó, por cierto con el beneplácito también de su Grupo, del... en el... para el desarrollo, el famoso proyecto “Desde Lancia”. Lo alteraría completamente. Tendríamos que retomar todo y volver a eso.

Yo, sinceramente, ya desde un punto de vista más jurídico, es evidente que los poderes públicos tenemos que conservar y que... la defensa del patrimonio cultural, pero no... yo creo que no se debe excluir la discrecionalidad política y remitir... y, por lo tanto, nos debemos remitir a un ámbito exclusivamente técnico.

Por lo tanto, entendemos que, desde nuestro punto de vista, que ustedes se han saltado un paso en la tramitación administrativa y si que... y que sin la presentación de un estudio técnico riguroso, y no como el que han presentado, absolutamente lleno de generalidades, difícilmente podríamos adoptar una posición favorable.

Y sí nos ha llamado muchísimo la atención que en la propia... en la propia defensa de la moción y su aprobación en San Andrés el Partido Popular haya votado a favor, cuando aquí, en esta... en esta Cámara, continuamente están rechazando proposiciones que probablemente tengan un interés histórico, por lo menos... ya no digo superior, pero tan importante como este.

Así que le anuncio que nuestro Grupo se va a absten-ner, por lo anteriormente expuesto. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, señor Villaverde. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, y con un máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Javier García Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, en primer lugar, tengo que decir que esta proposición no de ley parece innecesaria -voy a decir por qué-, toda vez que en la Dirección General de Patrimonio ha tenido entrada, con fecha dieciocho de octubre, una solicitud de protección de este bien a declarar.

Por lo tanto, dicho eso, yo propondría al representante del Grupo Mixto, de la Unión del Pueblo Leonés, aceptar, lógicamente, los términos de la PNL con una matización, que es justamente la que acabo de decir, que se añada... que se añada que, toda vez que ha tenido entrada esa solicitud, con fecha dieciocho de octubre, se dé curso a una tramitación ordinaria, ¿eh? Y además estaría también en el ánimo del Grupo Popular, pues, lógicamente, defender también un patrimonio industrial, arqueológico, muy ligado al desarrollo de la ciudad de León, y, en este caso, pues son los talleres singulares, que creemos también que tienen relevancia excepcional desde el punto de vista de la protección cultural, ¿eh?, de ese bien.

Por lo tanto, con esta matización, yo propongo al señor Otero, si acepta la formulación que acabo de decir, en estos términos, el Grupo Popular la va... la va a apoyar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, señor García-Prieto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señora Vicepresidenta. Yo planteo lo siguiente: no puedo fijar el texto en sus... en el término que se va a someter a votación porque me falta algún dato de esa propuesta a la que se ha referido el... el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Yo pediría -que es lo que hacemos habitualmente en esto- un receso de... de un minuto -no más de un minuto- para poder concretar quien ha formulado esa solicitud y así poder fijar un texto definitivo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Sin ningún problema. Entonces, tenemos ese receso. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Se reanuda la sesión. Continúa usted, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidenta. Ahora sí estamos ya en condiciones de fijar un texto definitivo.

Bien, únicamente, para cerrar el debate, dos referencias a... a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hablaba de informes técnicos y de estudios. No corresponde a este Procurador presentar ningún tipo de informe técnico, porque yo no declaro el bien como Bien de Interés Cultural; yo lo que digo es que puede tener un interés arquitectónico, un interés cultural y, por tanto, que se incoe expediente. Si lo que yo pidiese es que se declarase, entonces, a lo mejor, yo tenía que explicar el porqué. Pero como yo lo que digo es que se incoe expediente... Porque el expediente que se incoa puede terminar con dos resultados: con la declaración de Bien de Interés Cultural o con la no declaración. Por tanto, los informes los tiene que hacer y realizar la Junta de Castilla y León. Habrá un periodo de alegaciones para que cada uno diga lo que quiera.

De manera que no le corresponde a este Procurador justificar el porqué, será a la Junta de Castilla y León; si no, hubiéramos pedido que se declarase, y lo que pedimos es que se incoe expediente tendente a la declaración de Bien de Interés Cultural, que son cosas distintas, a los efectos de la obligación de este Procurador de justificar la petición.

Y, en segundo lugar, sí quiero hacer constancia de que, bueno, aunque todavía tenemos -digamos- las dudas sobre la abstención del Grupo Parlamentario Socialista y el porqué, bueno, parece que detrás de todo esto hay una razón o hay intereses urbanísticos. Es decir, efectivamente, ese suelo que se va a liberar con la ejecución del proyecto de soterramiento del ferrocarril, pues, afecta a muchos metros cuadrados -por aquí tengo... o por aquí de-

bería de tener el... el dato-: ciento veinte mil metros cuadrados ocupan las instalaciones de Renfe.

Pero también quiero destacar una cosa: de esos ciento veinte mil metros cuadrados, de los cuales, en buena medida, se van a utilizar para construir viviendas, lo cual no es reprochable, ni mucho menos, va a ser así porque con parte de esas plusvalías se va a pagar la ejecución del proyecto, pero quiero destacar que, de los ciento veinte mil metros cuadrados que ocupan las instalaciones de Renfe, solo una pequeña parte se va a destinar al Museo del Ferrocarril, por tanto... o a la conservación de estos talleres. Porque estos talleres, en el conjunto de la actuación urbanística, solamente ocupan el 8,3% de todos los metros que se van a liberar con el soterramiento del ferrocarril.

Por tanto, si hubiera -aunque no se diga- por parte del Grupo Socialista un interés en construir más viviendas, pueden construirse viviendas, se van a construir viviendas. Pero que el 8% del terreno no se destine a construcción de viviendas entendemos que no altera sustancialmente el desarrollo urbanístico de esta zona.

Y, por lo demás, agradeciendo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, paso a fijar el texto, para que conste en el Diario de Sesiones. Por tanto, la proposición que sometemos a votación queda redactada de la siguiente manera, tal cual está expuesta en la propuesta de resolución, sin perjuicio de que la lea, con una adición que vamos a formular al final. Queda, por tanto, de la siguiente manera:

“Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites oportunos para la incoación del expediente administrativo de declaración de los talleres ferroviarios de material motor de Renfe, sitos en el municipio de San Andrés del Rabanedo, León, como Bien de Interés Cultural -con la si-

guiente adición-, toda vez que ya ha tenido entrada una solicitud para la protección de este bien, con fecha dieciocho de octubre del dos mil siete, en la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León”.

Este, por tanto, es el texto definitivo que sometemos a votación. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, señor Otero. Entonces, como el texto final de la propuesta de resolución contiene variaciones sobre el inicialmente presentado, si alguno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios quiere manifestar... quiere intervenir para manifestar su posición definitiva sobre el mismo, podrá intervenir en un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señora Vicepresidenta. No, sencillamente, decir que, a pesar de la modificación en el texto, no altera para nada la filosofía que se ha planteado. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir absteniéndonos. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Concluido entonces el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

*Votación PNL 175*

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: once. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: seis. Queda aprobada, por lo tanto, la proposición no de ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].*